Asunción, 01 de junio del 2016

INFORME TECNICO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BOQUILLAS PARA ALCOTEST PARA LA PATRULLA CAMINERA N° 20/2016" ID N°: 306848

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha **5 de mayo de 2016**, se realizó la apertura de las ofertas, en la oficina de la UOC, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Ex Lap, 2°. Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 3
1	WINNER S.R.L.	GS. 149.500.000.-	GS. 371.250.000.-	GS. 470.000.000.-
2	ASUGROUP S.A.	GS. 124.500.000.-	GS. 336.825.000.-	GS. 349..000.000.-

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) **Acta de Apertura**; en cuanto a las constancias que quedaron redactadas en el Acta de Apertura, se analizó lo siguiente:

Constancia 1: *El representante de la empresa WINNER S.R.L. con relación a la empresa ASUGROUP S.A., La carta de autorización presentada por la firma ASUGROUP S.A., no manifiesta que la empresa fabrique los insumos solicitados en los Lotes 1, 2 y 3*

Al respecto, la empresa Asugroup SA presentó la cadena de autorización de la marca ofertada Equipslab, no obstante la misma no puede ser tenida en cuenta ya que no es de la marca señalada en el PBC, según especificaciones técnicas consignadas en la Sección III.

b) Se procedió a solicitar a la Dirección de la Patrulla Caminera en Memorándum D.A.N° 412/2016 de fecha 28/04/2016 Informe técnico con relación a las propuestas presentadas.

En Memorándum D.A.C./d.a.b.s. N° 40 del 16/05/2016 la Dirección de la Patrulla Caminera remite su evaluación técnica en donde informan que la empresa WINNER S.R.L. CUMPLE con las especificaciones técnicas y muestras solicitadas. Con relación a la empresa ASUGROUP S.A. informan que la empresa NO CUMPLE, con las especificaciones técnicas y muestras solicitadas, debido a que el **bien cotizado por dicha firma no es el bien requerido por la convocante, así como también la muestra presentada no fue aprobada, puesto que la misma no está higiénicamente embalada, como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, además de presentar un aspecto de avanzado deterioro e insalubre (usado).**

c) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.

d) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

e) Se procedió a solicitar los siguientes documentos a las empresas:

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

<u>ASUGROUP S.A. NOTA SCEO Nº 136 de fecha 17/05/2016</u>, fueron solicitados: documentos que avalen:

1. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Provisión de Alcohotest en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado

2. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

Para Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor: *Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.*

Las autorizaciones deben estar actualizadas, máximo dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.

En fecha **18 de mayo del 2016,** la empresa **ASUGROUP S.A., presentó todo lo solicitado en los Items 1 y 2. Nota MEU N° 18236.**

<u>WINNER S.R.L. Nota SCEO Nº 137 de fecha 17/05/2016</u>, fueron solicitados documentos que avalen:

1. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Autorizaciones:

Para Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor: *Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , **<u>y documento de fabrica</u>**, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.*

Las autorizaciones deben estar actualizadas, máximo dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.

En fecha 17 de mayo del 2016, la empresa WINNER S.R.L., presento todo lo solicitado en el Ítem N° 1. Nota MEU N° 18057/16

<u>WINNER S.R.L. Nota SCEO Nº 146 del 20/05/2016:</u> Le fue solicitado:

1. Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado.
2. Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16 del **Lote N° 3**

En fecha 23 de mayo del 2016, la empresa WINNER S.R.L., presento lo solicitado Nota MEU N° 19040/16.

4) <u>ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN</u>:
<u>Sección II del PBC</u>

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB.y S - MOPC

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	WINNER S.R.L.	ASUGROUP S.A.
1.Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Conforme al Memorándum D.A.C./d.a.b.s. N° 40/2016 la **Dirección de la Patrulla Caminera que manifiesta:**

ASUGROUP S.A.

NO CUMPLE. *Con las Especificaciones Técnicas ni la presentación de muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, puesto que el bien cotizado por dicha firma no es el bien requerido por la convocante.*
En la presentación de las Especificaciones Técnicas se observa para el Lote N° 1 BOQUILLAS COMPATIBLES, siendo que en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita BOQUILLAS ORIGINALES.
La muestra presentada por la Firma, no fue aprobada, puesto que la misma no está higiénicamente embalada, como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, además de presentar un aspecto de avanzado deterioro e insalubre (usado).

WINNER S.R.L.

CUMPLE. Con los requisitos de evaluación, además fue probada la muestra cumpliendo la misma totalmente con las exigencias requeridas por la convocante.

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO Y SERVICIOS

FACTORES	WINNER S.R.L.	ASUGROUP S.A.
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado de Provisión de Alcohotes, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Provisión de Alcohotes en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** **Para Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor:** Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado. E oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay donde deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente. **Las autorizaciones deben estar actualizadas, máximo dentro de los 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Lic. Verona Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

Observación a los Criterios evaluados:

WINNER S.R.L.:

Ítem N° 1: Cumple: Patente Comercial conforme a lo solicitado en Nota Apertura de Negocios en la SET conforme verificación en el sistema SIPE de la DNCP

Ítem N° 2: Cumple, ID N° 275.247 con el Ministerio de Obras Públicas, monto: 626.000.000 Gs. (folio 16), ID N° 285.139, con el Ministerio de Obras Publicas, monto: 960.000.000 Gs. (folio 22)

Ítem N° 3: Cumple con la presentación en su oferta (folio 79).

ASUGROUP S.A.:

Ítem N° 1: Cumple: Patente Comercial conforme a su oferta folio 10 y su apertura de negocios en la SET conforme constancia en el SIPE N° 1397247.

Ítem N° 2: Cumple, conforme presentación en el expediente MEU N° 18236.
ID N° 297431 contrato con la Municipalidad de Asunción por el monto de 62.400.000 año 2015.
Contrato Mercantil por el monto de 272.250.000 GS. Año 2015.

Ítem N° 3: No cumple, ya que la autorización presentada no corresponde a la marca solicitada en el PBC.

Esto conforme al Memorándum D.A.C./d.a.b.s. N° 40/2016 de la Dirección de la Patrulla Caminera

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, **está Sub UOC informa que la empresa WINNER S.R.L., cumple con todos los criterios requeridos en el PBC. Para los Lotes 1 Y 2.**

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2
1	WINNER S.R.L.	GS. 149.500.000.-	GS. 371.250.000.-

Al respecto se informa que **el Lote N° 3** ***"Boquillas originales para los Alcoholímetros de la marca Drager Modelo Alcotest 7510"*** no podrá ser adjudicado ya que el mismo sobrepasa los parámetros establecidos en las Disposiciones Legales de la DNCP Resoluciones Nos. 956, 1102 y 1173/2016 referente a Análisis de precios ofertados. Al respecto, la pregunta realizada por la Convocante a través de la nota SCEO N° 146 de conformación detallada de la composición del precio unitario ofertado, lo remitió descripto en ítems pero no del precio unitario sino del total del monto de la oferta.

Asimismo, la Convocante tenía precio referencial de G. 3.000, y la oferta de Winner SRL es de G. 4.700 por unidad, supera en 57% al precio referencial, y está por encima del 37% del parámetro establecido por las disposiciones de la DNCP; por ello considerando el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/16, que dice: *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien,....el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...."*

Atentamente.

Sonia Agüero, Jefa
División Bienes de Consumo

Lic. Viviana Espínola, Jefa
Departamento de Adquisiciones

ANEXO B NIVELES DE FACTURACIÓN POR OFERENTE

	WINNER S.A.	Monto Ofertado:	**990.750.000**	30%:	495.375.000
Hoja	**2014-2015**				
16	626.000.000				
22	960.000.000				
	1.586.000.000				

Elaborado por S.A.
Vrificado por S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 20/2016 "ADQUISICION DE BOQUILLAS PARA ALCOHOTEST PARA PATRULLA CAMINERA N° 20/2016" ID N°: 306.848

ANEXO A

Cuadro de Precio Ofertado

LOTE N° 1

			WINNER S.R.L.						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unid. de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	46151604-002	Boquillas originales para los ALCOHOLIMETROS de la marca ALCOLECTOR C2H50H.	ALCOMETER	CHINA	unidad	Caja	50.000	2.990	149.500.000
Precio total									**149.500.000**

LOTE N° 2

			WINNER S.R.L.						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unid. de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	46151604-002	Boquillas originales para los ALCOHOLIMETROS de la marca ALCOMETER Modelo JUPITER	ALCOMETER	CHINA	unidad	Caja	135.000	2.750	371.250.000
Precio total									**371.250.000**

ELABORADO : S.A.
VEIFICADO : S.A.